Banesco

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento con el Acuerdo 3-2008 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la sociedad BANESCO, S.A. ("BANESCO"), que cuenta con autorización para la emisión pública de Acciones Preferentes Acumulativas (las "Acciones Preferentes") hasta por la suma de US$40,000,000 según Resolución CNV No.340-11 del 4 de octubre de 2011, por este medio comunica a sus inversionistas y al público en general que mediante Resolución de sus directores de fecha 19 de agosto de 2015, se autorizó la recompra en el mercado de 400,000 Acciones Preferentes.

La recompra de las Acciones Preferentes obedece a que BANESCO SA está realizando una emisión de bonos corporativos subordinados perpetuos por un valor nominal total de US$100,000,000 aprobados según la razón SMV No. 714 de 16 de noviembre de 2015

Panamá, 17 de noviembre de 2015

Atentamente,

Carlos Alberto Escotet
Presidente Ejecutivo – Banesco, S.A.